



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединённых Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CONSULTIVO Y TÉCNICO DE COMPOSICIÓN ABIERTA OFICIOSO SOBRE EL REGISTRO MUNDIAL (GRWG)

Roma, Italia 26–28 de junio de 2017

Oferta revisada de la IHS Maritime and Trade

IHS Maritime and Trade (IHSM&T) es la empresa encargada de la gestión de la asignación del número OMI por cuenta de la Organización Marítima Internacional (OMI). En diciembre de 2013, la OMI enmendó la Resolución A.600(15) sobre el sistema de números de identificación de los buques OMI, con el fin de incluir a los buques pesqueros con tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas, por medio de la Resolución A.1078(28). Actualmente hay alrededor de 23 000 buques pesqueros que tienen asignado un número OMI, en su mayoría con tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas (Registro mundial, Fase 1), lo que significa que casi la mitad de los buques de la Fase 1 ya cuenta con un número OMI.

En julio de 2014, el 31.º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI) respaldó el uso del número OMI como Identificador único del buque (IUB) para la Fase 1 del Registro mundial (buques con tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas) (Párrafo 40.c del Informe del 31.º COFI¹). Como componente clave del Registro mundial, el IUB garantiza la identificación única de cada buque en el tiempo y los cambios de pabellón, nombre, propiedad, etc., teniendo por tanto un papel crucial para vincular también los diferentes elementos de información relacionada con el buque, sus actividades e incluso los productos pesqueros en toda la cadena de mercado. Por consiguiente, toda esta información, junto con el Estado del pabellón, nombre del buque, eslora total (LOA) y tonelaje bruto (TB) o tonelaje de registro bruto (TRB) son los campos de datos esenciales para incluir cualquier registro del buque en el Registro mundial.

Tanto el COFI como el GRWG han indicado que la responsabilidad de los datos y su presentación al Registro mundial recae sobre los Estados que podrían decidir poner esta información a disponibilidad del Registro mundial por medio de sus respectivas Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). El GRWG exploró la posibilidad de utilizar datos de terceros (de la IHSM&T) con los siguientes objetivos: i) acelerar el proceso de ejecución de la Fase 1, ii) comparar la información; iii) vincularla a fuentes de información externas/adicionales como Equasis² (la base de datos en línea de la IHSM&T) y las circulares púrpura de la Interpol.

¹ <http://www.fao.org/3/a-i4634s.pdf>

² Equivalente del Registro mundial en el mundo marítimo, elaborado para tratar de comprender cuestiones del transporte marino relacionadas con la protección, contaminación y seguridad.

Este proceso dio inicio en la primera reunión del Grupo de trabajo sobre el Registro mundial (febrero de 2015) que solicitó aclaraciones a la IHSM&T sobre la gestión de los números OMI (apéndices 6 y 7 del informe de la reunión del GRWG-1³) y sobre las repercusiones financieras para el Registro mundial. El GRWG-2 (marzo de 2016) solicitó información sobre la extensión de los números OMI como IUB para las Fases 2 y 3 del Registro mundial, y examinó las distintas opciones propuestas por la IHSM&T (Párrafo 42 y secciones 2 y 3 de las conclusiones en la página 18 del informe de la reunión del GRWG-2⁴) sobre el uso de los datos presentados por esta empresa para apoyar y agilizar la fase inicial de desarrollo. El GRWG-2 acordó solicitar orientaciones al respecto al 32.º COFI (Párrafo 98.3 del informe de la reunión del GRWG-2). Sin embargo, el 32.º COFI⁵ no llegó a una conclusión al respecto (y hoy es fundamental y urgente tomar una decisión al respecto, ya que la primera versión operativa del Sistema de información del Registro mundial fue lanzada en abril de 2017).

Mientras tanto, cada vez más países y OROP están echando a andar mecanismos para volver obligatorios los números OMI para los buques pesqueros de longitudes específicas.

A partir de los resultados del 32.º COFI, la IHSM&T volvió a examinar su compromiso con el programa del Registro mundial para un mayor “bien común” en relación con la lucha contra la pesca INDNR por medio de una mayor transparencia y trazabilidad.

En esta línea de acción, la IHSM&T ha presentado (Anexo 1) una oferta revisada para el uso/inclusión de datos IHSM&T (los cinco campos de datos esenciales) en el Registro mundial, sin costo alguno. Esta oferta aborda las tres opciones mencionadas anteriormente:

1. campos de datos esenciales a ser insertados en el Registro mundial mientras no se disponga de datos sobre el Estado del pabellón relevante (para agilizar la Fase 1 y permitir conexiones entre los diferentes módulos);
2. campos de datos esenciales a ser utilizados para fines de verificación (comparándolos con los del Estado del pabellón para la calidad de los datos);
3. campos de datos esenciales a ser utilizados para crear hipervínculos a fuentes de información externas/adicionales.

Medidas solicitadas al Grupo de trabajo:

Se solicita al GRWG que examine la oferta revisada y brinde orientaciones al respecto sobre el uso de los datos de la IHSM&T y su papel en el desarrollo y ejecución del Sistema de información del Registro mundial.

³ <http://www.fao.org/3/a-i5025s.pdf>

⁴ <http://www.fao.org/3/a-i5793s.pdf>

⁵ <http://www.fao.org/3/a-mr484s.pdf>



Borrador de la oferta revisada de la IHS Maritime & Trade para la inserción de sus datos en el Registro mundial

Método propuesto

- a. Si un Estado del pabellón no ha puesto a disposición datos sobre un buque pesquero, se puede introducir un registro de la IHSM&T en el núcleo (módulo de Detalles del buque) del Registro mundial. Este registro de la IHSM&T estará compuesto de los 5/6⁶ campos esenciales mínimos ya acordados por el Grupo de trabajo sobre el Registro mundial, más la eslora entre perpendiculares (Lbp) y la eslora de registro (L). Estos registros incluyen a todos los buques pesqueros que han recibido un número OMI, con tonelaje bruto igual o superior a 100 toneladas, y se deberían mostrar como procedentes de la IHSM&T. Este servicio será gratuito. La frecuencia de las actualizaciones deberá ser semanal o cuando sea necesario. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebraría un acuerdo con la IHSM&T para un período inicial de dos años, con la posibilidad de prolongación.
- b. Como contrapartida, la IHSM&T requiere un hipervínculo impecable del Registro mundial (RM) hacia una versión comercial de toda la base de datos de buques pesqueros y armadores (FV Sea-web). Si bien el RM será totalmente gratuito para los usuarios, este hipervínculo se pondría a disposición solamente para los usuarios del RM que prefieran tener una suscripción adicional en el FV Sea-web de la IHSM&T. Esto es puramente facultativo.
- c. Los niveles de suscripción al FV Sea-web aún no se han decidido, pero se están examinando dos niveles de suscripción comercial:
 - i. acceso total ilimitado;
 - ii. una suscripción más barata con un techo máximo por mes sobre el número de consultas sobre los buques;
 - iii. precio especial posiblemente reducido para los Estados menos desarrollados.El producto será modularizado, de tal forma que los usuarios estarán en grado de acceder a módulos separados para detalles actuales e históricos sobre buques y armadores y sobre el movimiento de los buques.
- d. Según la planificación actual de la IHSM&T, esta versión del Sea-web no debería contener buques de transporte refrigerado ni de suministro, ya que no es posible identificarlos como flota separada. Se podría acceder a detalles sobre estos buques por medio de hipervínculos paralelos de Equasis, o del Sea-web existente/original

⁶ N.º IMO, Estado del pabellón, nombre del buque, eslora total (LOA), tonelaje bruto (TB) / tonelaje de registro bruto (TRB).

- (que cubra todos los tipos de buques) si los usuarios ya tienen una suscripción a este producto.
- e. Los datos suministrados por la IHSM&T se podrían usar también para aumentar la calidad de los datos, comparando los del Estado del pabellón (cinco campos de datos esenciales) con los de la IHSM&T por medio del procedimiento de validación de la subida de datos del Registro mundial.
 - f. En caso contrario, la IHSM&T puede ofrecerse a validar los números OMI, a título gratuito, sobre todos los nuevos registros provenientes de los Estados del pabellón con un mecanismo a ser definido. (Es bien sabido que hay una gran cantidad de números OMI erróneos en circulación.)
 - g. La IHSM&T recomienda/sugiere que se deberían comparar todos los registros suministrados al RM por los Estados del pabellón y los registros de la IHSM&T; y en caso de discrepancias de datos en los cinco campos esenciales mínimos para el mismo número OMI, los datos deberían devolverse a la fuente para ulterior investigación.
 - h. Con el consentimiento de los Estados del pabellón, la IHSM&T sugeriría que mientras se investigan las discrepancias en los cinco campos esenciales entre los registros del Estado del pabellón (punto g., arriba), el RM debería indicar que éstos están bajo investigación.
 - i. En virtud de un acuerdo comercial separado previo, la IHSM&T ha convenido tratar de identificar las discrepancias en toda la gama de campos de datos ofrecidos por los Estados del pabellón con los mismos campos de la IHSM&T (que estarán disponibles para los usuarios por medio del hipervínculo comercial). Es más difícil realizar esta comparación por vía electrónica que con los cinco campos esenciales. La IHSM&T seguirá ofreciendo este servicio bajo un acuerdo comercial separado.
 - j. Los datos de la IHSM&T se suministrarán de conformidad con los Términos y condiciones, previamente acordados con la FAO, que también deberán aparecer en las pantallas del RM⁷.

La IHSM&T considera que esta oferta revisada ofrecería los siguientes beneficios:

- (i) **Permitir que los datos de la IHSM&T amplíen el núcleo (módulo de Detalles del buque) del RM con los cinco campos de datos esenciales, sin costo alguno.**
- (ii) **Ampliación del alcance del RM.** El tamaño inicial de la Fase 1 del RM sería más amplio, hasta un máximo de 26 000 registros de buques pesqueros con tonelaje bruto igual o superior a 100 tonelada. Esto atraería más usuarios al RM; y permitiría la agregación de módulos de información adicional al RM por puerto, Estado ribereño y Estado del pabellón.
- (iii) **Mayor transparencia del RM.** En una reunión precedente del GRWG, los expertos habían argumentado que las discrepancias en el registro de los

⁷ Esta sigue siendo una práctica estándar en Equasis.

buques del RM suministrado por los Estados (p.ej., causadas por el uso de múltiples pabellones) y entre los registros del Estado del pabellón y los de la IHSM&T se podrían poner de relieve (“marcar con banderillas”) en la funcionalidad del RM, mientras estas discrepancias están siendo investigadas por las fuentes. Esto permitiría a los usuarios del RM presentar consultas a las fuentes.

- (iv) **Ofrecer a los usuarios del RM una gama completa de datos.** Para los datos contenidos en el núcleo del RM ofrecidos por la IHSM&T, el hipervínculo hacia el FV Sea-web ofrecería a los usuarios una gama completa de datos sobre estos registros.
Además, en las reuniones anteriores del GRWG, algunos Miembros han indicado que podrían no tener capacidad legal para suministrar algunos datos al RM, en particular sobre el armador del buque. La disponibilidad del hipervínculo de la IHSM&T ofrecería a los usuarios un acceso directo a una fuente alternativa de datos, claramente marcados como datos de la IHSM&T.
- (v) **Mayor precisión de los datos del Estado del pabellón y de la IHSM&T cargados en el RM.** Los acuerdos para enviar de nuevo las discrepancias de los datos a todas las fuentes de datos para ulterior investigación, junto con el marcado de una posible discrepancia en el RM para atraer a los usuarios, mejorarían en el tiempo la calidad de los datos suministrados al RM. La IHSM&T se beneficiaría también de los datos retornados, lo que mejoraría la precisión del esquema de numeración OMI para los buques pesqueros.
- (vi) **Ampliación de la participación de los Estados en el RM.** La IHSM&T considera que este modelo –tanto para la transparencia como para la calidad de los datos, apoyado por la participación de los Estados, combinado con el compromiso actual con los usuarios del RM– atraería a ulteriores Estados para que ofrezcan datos al RM, y posiblemente para contribuir a su financiación.

En fin, cabe subrayar que la base de datos de buques pesqueros de la IHSM&T se mantiene independientemente de los marcos de transporte tanto de la acción reguladora gubernamental como de la propiedad. Una parte fundamental del mantenimiento de la base de datos de las IHSM&T es para la gestión del esquema de numeración OMI, ofrecido gratuitamente a los propietarios de buques, de conformidad con la Resolución A.1078(28)⁸ de la OMI.

IHSM&T

Fecha:
